

GREEN GO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C), se ordena publicar edictos de constitución de GREEN GO S.A. mediante Acta Constitutiva de fecha 23 de Noviembre de 2016.

Socios: Tomás Pucciariello, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1979, apellido materno Vitola, Titular del Documento Nacional de Identidad 27.674.157, CUIT/CUIL 20-27674157-9, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. "E" de Rosario, casado, de profesión comerciante; El Sr. Emiliano Díaz, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1971, apellido materno Rizzo, Titular del Documento Nacional de Identidad 22.535.004, CUIT/CUIL 20-22535004-4, con domicilio en calle Rioja 1474 de Rosario, casado, de profesión abogado y el Sr. Juan Manuel Díaz, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, apellido materno Rizzo, Titular del Documento Nacional de Identidad 23.928.102, CUIT/CUIL 20-23928102-9, con domicilio en calle Wheelwright 1961, Piso 3°, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Soltero, de profesión Diseñador Industrial.

Fecha del instrumento de constitución: 23 de Noviembre de 2016

Denominación: GREEN GO S.A.

Sede social: Córdoba 1452, Piso 7, Oficina 6 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a otra empresa o a terceros independientes en nuestro territorio como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, realización de prototipos, fabricación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de vehículos eléctricos e híbridos de pequeño y mediano porte (v. gr.: bicicletas, triciclos y cuatriciclos, autos urbanos), además podrá proveer el desarrollo, diseño y realización de prototipos para terceros, en las áreas de transporte y productos industriales; b) Servicios de post-venta, prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los productos identificados en el inciso previo, tales como transporte de cargas nacional e internacional, almacenaje y manipuleo, reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación o recambio de partes, sus posteriores servicios de garantía, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; c) Contratar y otorgar representaciones de firmas que actúen en la distribución, suministro, franquicias, comercialización, fabricación, fraccionamiento, exportación, importación, pudiendo actuar como mandataria, representantes oficiales, distribuidores, comisionista, agente, gestora de negocios, consignaciones, administración de bienes, recursos y capitales, y todo tipo de mandatos comerciales, tanto en el país, como en el extranjero; d) Importar y exportar piezas, partes e insumos para incorporarlos al proceso de fabricación y realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por 4000 (cuatro mil) acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal (VN) cada una.

Administración: conforme el art.8 del Estatuto Constitutivo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo

de uno y un máximo de cinco. El término de sus funciones de es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se designa como Director Titular, contemplando lo establecido en el artículo 8 del estatuto constitutivo, al Sr. Renato Pablo Poloni, argentino, nacido el 28 de Julio de 1970, apellido materno Verdondoni Titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.528.893, CUIT/CUIL 20-21528893-6, con domicilio en Bv. Oroño 679, 5° Piso de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión empresario; Director Titular Sr. Tomás Pucciariello, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1979, apellido materno Vitola, Titular del Documento Nacional de Identidad 27.674.157, CUIT/CUIL 20-27674157-9, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. "E" de Rosario, casado, de profesión comerciante; Director Titular Sr. Sebastián Pucciariello, argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1977, apellido materno Vitola, Titular del Documento Nacional de Identidad 26.375.608, CUIT/CUIL 20-26375608-9, con domicilio en calle Morrison 8938 de Rosario, soltero, de profesión abogado; y como Director Suplente al Sr. Emiliano Díaz, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1971, apellido materno Rizzo, Titular del Documento Nacional de Identidad 22.535.004, CUIT/CUIL 20-22535004-4, con domicilio en calle Rioja 1474, Piso 1º de la ciudad de Rosario, casado, de profesión abogado, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Órgano de fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación, legal de la sociedad será ejercida por el presidente, o en su caso, el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

§ 130 329106 Jul 20

T B M S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Dando cumplimiento a disposiciones legales se informa que en reunión de Socios de fecha 1 de Diciembre del 2016 se resolvió por unanimidad el cambiar el domicilio de la Sociedad la calle Lamadrid N° 470 Nave 2, Of. 2 de la Ciudad de Rosario. Por lo que la cláusula Segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera;

Segunda: La Sociedad tendrá domicilio social en la Ciudad de Rosario en la

calle Lamadrid N° 470, Nave 2, Oficina 2 de la Ciudad de Rosario. Por resolución de los socios podrán modificarlo y establecer, sucursales, locales de venta depósitos o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.

§45 329112 Jul. 20

TRANSPORTES MANU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 07 días del mes de Julio de 2017, se reúnen los Sres. Juan Climaco Tello Benites, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Francia 434 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 18.761.427, nacido el 9 de noviembre de 1956 en Lima, Perú, de estado civil casado en primeras nupcias con Keli Solazar Castillo, de nacionalidad argentino naturalizado el 25 de agosto de 1992, Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, Santa Fe y Keli Salazar Castillo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Francia 434 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 18.830.327, nacida el 22 de mayo de 1969 en Saños, Perú, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Climaco Tello Benites, de nacionalidad argentina naturalizada el 6 de Febrero de 2001, Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, Santa Fe, ambos hábiles para contratar, únicos integrantes de Transportes Manu S.R.L., con domicilio legal en Av. Francia 434 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 04 de mayo de 2007, en Contratos, al Tomo 158, Folio 9714, Nro. 730, y reconducida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 16 de julio de 2012, en Contratos, al Tomo 163, Folio 18162, Nro. 1143, como mejor proceda en derecho dicen que han convenido lo siguiente: Modificar la Cláusula Tercera y Cuarta del Contrato Social que quedan redactada de la siguiente forma:

Tercera: La sociedad tiene vigencia por el plazo de cinco (5) años a contar desde la inscripción de la presente prórroga en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser nuevamente prorrogado por voluntad expresa de los socios, previa inscripción en el organismo competente. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, transportes terrestres generales nacionales e internacionales de cualquier tipo de cargas, mercaderías y bienes muebles en general, comisiones, transporte y distribución de encomiendas y bultos en general.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social y previa lectura y ratificación firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

§ 82 329105 Jul. 20

ALISSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Ezequiel Freytes, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1976, DNI 25.101.754, Cuit: 23-25101754-9, domiciliado en Santa Fe 472 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante y Antonio Tomás Carullo, argentino, soltero, nacido el 6 de julio de 1981, DNI 28.881.043, Cuit: 20-28881043-6; domiciliado en Belgrano 1854 de Villa Constitución, de profesión comerciante; únicos socios de ALISSA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de

Rosario, Sección Contratos, el 15 de febrero de 2010, al tomo 161, Folio 3278, Número 229 y posterior modificación inscripta el 2 de mayo de 2013, al Tomo 164, Folio 9634, Número 600; todos hábiles para contratar,

2) Fecha Instrumento: 12 de junio de 2017.

3) Razón Social: ALISSA S.R.L.

4) Aumento de Capital: Se aumenta el capital social a través de la capitalización total de los "Aportes no Capitalizados" efectuados por los socios al 31 de mayo de 2016 y parcial de la cuenta "Resultados no Asignados", en proporción a las cuotas sociales suscriptas e integradas por cada uno de ellos a la fecha. En consecuencia y de acuerdo a las cifras que surgen del balance general cerrado al 31 de marzo de 2016, se resuelve capitalizar la suma de \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil), en las siguientes proporciones: Antonio Tomás Carullo suscribe 224.000 (doscientas veinticuatro mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 224.000 (pesos doscientos veinticuatro mil) y Ezequiel Freytes suscribe 56.000 (cincuenta y seis mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil). Como consecuencia se modifica el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) dividido en 320.000 (trescientos veinte mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, suscripto en integrado por los socios en las siguientes proporciones: Ezequiel Freytes suscribe 64.000 (sesenta y cuatro mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) y Antonio Tomás Carullo suscribe 256.000 (doscientas cincuenta y seis mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, lo que hace un total de \$ 256.000 (pesos doscientos cincuenta y seis mil); dejándose expresamente aclarado que el capital suscripto con anterioridad se encuentra totalmente integrado a la fecha"

5) Administración: Se modifica el artículo sexto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Tomás Carullo a quien se le reconoce el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma individual, con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación ALISSA S.R.L., asumiendo la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

\$ 93 329125 Jul. 20

GLS CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

Javier Gueiler, argentino, nacido el 04 de junio de 1967, casado en primeras nupcias con Verónica Laura Rosentgberg, domiciliado en calle Rioja 552 P.B. de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, D.N.I. 18.107.314, C.U.I.T. 20-18107314-5, Esteban Alfredo Laspina, argentino, nacido el 14 de junio de 1970, casado en primera nupcias con María Silvina Tarallo, domiciliado en calle Güemes 2050 Piso 2 Dpto. A de Rosario, de profesión abogado, D.N.I. 21.563.594, C.U.I.T. 20-21563594-6 y Analía Alejandra Sánchez, argentina, nacida el 18 de junio de 1973, soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4241 PB Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

de profesión abogada, D.N.I. 23.373.126, C.U.I.T. 27-23373126-4; acuerdan constituir la sociedad "GLS CONSULTORES S.R.L.", constituyendo su domicilio en calle Rioja 552 P.B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Su duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto brindar servicios de asesoramientos contables y legales. El capital social se fija en Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas de la siguiente manera: Javier Gueiler, seiscientas cuotas representativas de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), Esteban Alfredo Laspina, trescientas cuotas representativas de Pesos treinta mil (\$ 30.000) y Analía Alejandra Sánchez, trescientas cuotas representativas de Pesos treinta mil (\$ 30.000). El veinticinco por ciento del capital suscripto en la forma expresada lo integran en este acto y en dinero en efectivo, cada socio. El saldo se Integrará dentro del término de dos años contados desde la fecha de la firma del presente, también en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Javier Gueiler. El 30 de noviembre de cada año se practicará un balance general del giro social.

\$ 68 329116 Jul. 20

MEGA LATINOAMÉRICA S.R.L.

CONTRATO

1) En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los días 07 del mes de julio de dos mil diez y siete, los Señores: Ibarra Gregorio Laureano, de apellido materno Sosa, argentino, mayor de edad, nacido el día 09 de julio de 1956, casado en primeras nupcias con doña Mabel Nancy Giménez, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N°12.309.127(CUIT 20-12309127-3), con domicilio real en calle Puerto Argentino 551 Celulosa de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. de San Lorenzo Provincia de Santa Fe y, Giménez Mabel Nancy, de apellido materno Bazán, argentina, mayor de edad, nacida el día 4 de marzo de 1960, casada en primeras nupcias con don Ibarra Gregorio Laureano, de profesión sus labores, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.868.741 (CUIT 23-13868741-4), con domicilio real en calle Puerto Argentino 551 Celulosa de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe en su carácter de únicos socios, vienen por la presente a solicitar la inscripción de la constitución de la sociedad: MEGA LATINOAMÉRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2)(Denominación y domicilio)

A contar de su inscripción en el Registro Público de comercio la sociedad girará bajo la denominación social "MEGA LATINOAMÉRICA S.R.L." con asiento de sus negocios en la calle Puerto Argentino 551 Celulosa de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalaciones y montajes eléctricos en construcciones residenciales e industriales en todo el país y en el extranjero.

3) Plazo de Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en

el Registro Público de Comercio.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de diez (10) pesos cada una.

5) Dirección, Administración y Fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia: Giménez Mabel Nancy quien tendrá el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, y las deliberaciones por asuntos de la sociedad, y sus resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar.

7) Balances: Cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 59 329128 Jul. 20

IMFA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio y en autos caratulados "IMFA S.R.L. s/TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO BOSSO, JORGE " Expte. Nº 2684/2017, CUIJ 21-05500255-7, Legajo 19742104, Oficio Nº 878 de fecha 03 de Julio de 2017 Juez a cargo Dra. María Andrea Mondelli - Secretaria Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se ha ordenado la siguiente publicación .Que por fallecimiento de Jorge Alberto Mario Bosso, socio de IMFA S.R.L. que le corresponden 4.459 Cuotas sociales valuadas a \$ 10 cada una, valor total \$ 44.590. Se transfieren a los herederos declarados, la esposa supérstite Susana Isabel Ciani, argentina, viuda .comerciante, nacida el 10 de Agosto de 1955, DNI Nº 11.511.895 - CUIT Nº 27-11.511.895-7 , domiciliada en Fisher 935 de la ciudad de Armstrong, 1.485 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 14.850 y a los hijos Franco José Marcelo Bosso y Ciani , argentino, casado con María Luciana Canmasio , nacido el 4 de Diciembre de 1981 , ingeniero agrónomo, DNI Nº 28.308.916 CUIT.Nº 23-28308916 -9 con domicilio , en Fisher 935 de la ciudad de Armstrong, 1.487 cuotas sociales de \$ 10 cada una y equivalente a \$ 14.870 y Debora Isabel Bosso y Ciani, argentina, soltera, comerciante DNI Nº 31.085.453 - CUIT Nº 27-31085453 -6 con domicilio en Fisher 935 de la ciudad de Armstrong 1.487 cuotas sociales de \$ 10 cada una y equivalente a \$ 14.870.

\$ 60 329113 Jul. 20

CERCO PUBLICIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 20 de Marzo de 2017, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Esponda DN1 14.729.772; Directores Suplente Patricio David Herrera Guitart DNI 34.744.690. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Mendoza 2432, Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 329126 Jul. 20

HORDEUM S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: señores Garau Aníbal Facundo, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de julio de 1981, con Documento Nacional de Identidad N° 28.575.897, C.U.I.T. 20-28575897-2, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Montevideo 1547 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; Rabasa Santiago, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de septiembre de 1981, Documento Nacional de Identidad N° 28.238.997, C.U.I.T. 20-28238997- 6, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rioja 2249, piso 10 departamento C, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y Rival Federico Jorge, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de julio de 1981, Documento Nacional de Identidad N° 28.575.895, C.U.I.T. 20-28575895-6, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos 2239, piso 5 departamento D, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de junio de 2017.

3) Denominación: HORDEUM S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Deán Funes 960 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de cerveza artesanal e insumos para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos, su embotellamiento, embalaje, almacenamiento, expendio y distribución; b) Compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la comercialización de artículos de merchandising e indumentaria.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

En caso de requerirse la concurrencia de profesionales de matrícula para la realización de alguna

de las actividades descriptas, la sociedad contratará a éstos últimos y abonará los honorarios que se devenguen por la prestación de sus servicios.

6) Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil) dividido en veintisiete mil (27.000) cuotas de \$ 10 cada una que los socios suscriben con el siguiente detalle: El Sr. Garau Aníbal Facundo, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en efectivo, siendo éste el 25% del capital social, y el saldo, la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato. El Sr. Rabasa Santiago, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en efectivo, siendo éste el 25% del capital social, y el saldo, la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato. El Sr. Rival Federico Jorge, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en efectivo, siendo éste el 25% del capital social, y el saldo, la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato. 8) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente"; según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Designación: se designan como Gerentes de la Sociedad a los socios: Garau Aníbal Facundo y Rival Federico Jorge.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, pudiendo estos valerse de asesoramiento externo.

9) Cierre de Ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.

\$ 115 329094 Jul. 20

HORGEN CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de noviembre de 2013 se reunió en la sede de "HORGEN CONSTRUCCIONES S.R.L" el Socio Gerente Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler y decidió resolver parcialmente el contrato social en lo que respecta a la participación en el capital social (425 cuotas sociales, de \$ 1000 de valor nominal cada una de ellas) que eran de propiedad del Sr. Alejandro José Risler (L.E. ? 8.617.549); ello en virtud de su fallecimiento acaecido el día 12 de agosto de 2013 y el ejercicio de la opción de no incorporación de los herederos del socio fallecido (cláusula Décimo Primera del contrato social) y en virtud de ser el único socio sobreviviente de la sociedad. Asimismo, como consecuencia de ello, se decidió incorporar como

nuevo socio al Sr. Fernando Antonio Marchiaro, titular del D.N.I. N° 21.885.429, mayor de edad, argentino, de apellido materno Maglhaes, nacido el 02 de diciembre de 1970, contador público, CUIT: 20-21885429-0, casado en primeras nupcias con Laura Elisa Spadoni, con domicilio en calle De Los Robles N° 236 de la ciudad de Rosario, cediendo y transfiriendo el Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler, en dicho acto y a favor del Sr. Fernando Antonio Marchiaro, quien las recibió, Cuarenta y Tres (43) cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una de ellas que eran de propiedad del primero. Seguidamente, ante ello, los socios de Horgen Construcciones S.R.L. por unanimidad resolvieron la reducción del Capital Social de la sociedad por el monto de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$ 425.000) y la cancelación de las 425 cuotas sociales que eran de propiedad del Sr. Alejandro José Risler, quedando fijado el capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$ 425.000), representado por Cuatrocientas Veinticinco Cuotas de capital de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000). A continuación, los socios dispusieron por unanimidad un aumento del capital social de Horgen Construcciones S.R.L. en la suma de \$ 425.000, representado en 425 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo el capital social de Horgen Construcciones S.R.L., consecuentemente, a la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000) representado en Ochocientos Cincuenta (850) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1000) cada una de ellas, dispusiendo, por decisión unánime de los socios, su integración en efectivo y a ser suscriptas de la siguiente forma: 1) El Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler suscribió Ochocientos Siete (807) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, de las cuales 382 cuotas sociales ya se encontraban suscriptas e integradas antes de este acto, y las 425 restantes fueron integradas y canceladas en dicho acto mediante el pago por compensación de las cuotas, por el valor nominal de las mismas (\$ 425.000), que se establece por hasta dicha suma \$ 425.000- por saldo a favor del referido socio, que el Sr. Federico Risler tiene registrado, por mayor cantidad, en su cuenta particular que es llevada por la sociedad, y c. 2) El Sr. Fernando Antonio Marchiaro suscribe Cuarenta y Tres (43) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente integradas antes de este acto. Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas precedentemente en esta reunión, los socios, por unanimidad, resolvieron modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de Horgen Construcciones S.R.L, correspondiente al Capital Social, la que quedó definitivamente redactada de la siguiente manera:: “Quinta: El capital social es de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000) dividido en Ochocientos Cincuenta (850) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) el Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler suscribe Ochocientos Siete (807) cuotas de capital equivalentes a Pesos Ochocientos Siete Mil (\$ 807.000), y 2) el Sr. Fernando Antonio Marchiaro suscribe Cuarenta y Tres (43) cuotas de capital equivalentes a Pesos Cuarenta y Tres Mil (\$ 43.000). El capital social se encuentra totalmente integrado por los socios.

\$ 135 329097 Jul. 20

PLATE TANK CLEANERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de noviembre de 2013, se reunió en la sede de “PLATE TANK CLEANERS S.R.L el socio y Gerente social, Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler, titular del D.N.I. N° 18.010.481, mayor de edad, argentino, de apellido materno Rasetti, nacido el 18 de enero de 1967, empresario, CUIT: 20-18010481-0, casado en primeras nupcias con Nadine Topolevsky, con domicilio en calle Las Acacias N° 247 de la ciudad de Rosario, que habiéndose

producido el fallecimiento del socio Sr. Alejandro José Risler en fecha 12/08/13, resolvió la no incorporación a la sociedad a los herederos del socio fallecido y la resolución parcial del contrato de sociedad en lo que respecta a la participación en el capital social (1625 cuotas sociales, de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas) que eran de propiedad del Sr. Alejandro José Risler. Seguidamente se decidió la incorporación como nuevo socio de Plate Tank Cleaners S.R.L. del Sr. Fernando Antonio Marchiaro, titular del D.N.I. Nº 21.885.429, mayor de edad, argentino, de apellido materno Maglhaes, nacido el 02 de diciembre de 1970, contador público, CUIT: 20-21885429-0, casado en primeras nupcias con Laura Elisa Spadoni, con domicilio en calle De Los Robles Nº 236 de la ciudad de Rosario, quien se encuentra presente en este acto. A los fines de perfeccionar la aludida incorporación como socio, por éste mismo acto, el Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler cedió y transfirió a favor del Sr. Fernando Antonio Marchiaro, quien las recibió. Ciento Veinte y Cinco (125) cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas que eran de propiedad del primero. A continuación, como consecuencia de la resolución parcial del contrato de sociedad, los socios de Plate Tank Cleaners S.R.L. por unanimidad resolvió: a) En primer término Reducir el Capital Social de la sociedad por el monto de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 162.500) correspondiente a las Un Mil Seiscientos Veinticinco (1625) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) que estaban suscriptas por el fallecido Alejandro José Risler. Por la resolución parcial del contrato de sociedad ocurrida y la reducción del capital consecuente, se resolvió la cancelación de las 1625 cuotas sociales que eran de propiedad del Sr. Alejandro José Risler. De esta manera quedó fijado el capital social en la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 87.500), representado por Ochocientas Setenta y Cinco cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. Seguidamente, los Sr. socios dispusieron un inmediato Aumento del capital social de hasta la suma a la que el capital de la sociedad ascendía con anterioridad al fallecimiento del socio; es decir, aumentarlo en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 162.500), representado en 1625 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo el capital social de Plate Tank Cleaners S.R.L. como consecuencia del aumento de capital, a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado en Dos Mil Quinientas (2.500) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, las que por decisión unánime de los socios, se decidió que fueran suscriptas e integradas de la siguiente manera: 1) El Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler suscribió Dos Mil Trescientas Setenta y Cinco (2375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, de las cuales 750 ya se encontraban suscriptas e integradas antes de este acto, y las 1625 cuotas restantes fueron integradas y canceladas en este mismo acto, en efectivo el 25% y el saldo en el plazo máximo de dos (2) años a contar desde el día de la fecha, y 2.) El Sr. Fernando Antonio Marchiaro suscribe Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente integradas antes de este acto. Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas precedentemente en esta reunión, los socios, por unanimidad resolvieron modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Plate Tank Cleaners S.R.L., correspondiente al Capital Social, la que quedó definitivamente redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos den (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) el Sr. Federico Guillermo Sebastián Risler suscribe Dos Mil Trescientas Setenta y Cinco (2375) cuotas de capital equivalentes a Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 237.500); y 2) el Sr. Fernando Antonio Marchiaro suscribe Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital equivalentes a Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). El capital social se integrará en efectivo conforme lo decidido en la reunión de socios del día 11 de noviembre de 2013.

\$ 153 329099 Jul. 20

LA FRESCA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: LA FRESCA S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 20/02/2017.

Domicilio: Bv. Oroño 319, Piso 8 - Dpto B - Rosario.

Socios: Carlos Adrián Mut, argentino, nacido el 29/12/1973, casado en primeras nupcias con Cristina Valeria Borghi, comerciante, con domicilio en calle Tarragona 830 de Rosario, D.N.I. 23.501.591, CUIT N° 23-23501591-9 y Benerince Mantoani, argentina, nacida el 6/10/94, soltera, estudiante, con domicilio en calle Laprida 782 de Rosario, D.N.I. 37.797.291, CUIL N° 27-37797291-6 Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno de los socios o ambos en forma indistinta, o de quien ellos designen según lo determinen en reunión de socios. Se ha designado para el cargo al Socio Carlos Adrián Mut.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada y/o con terceros contratados, en nuestro país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, servicios de lunch y banquetes en fiestas, casamientos, agasajos, reuniones culturales y sociales en inmuebles propiedad de terceros, prestación de servicios de comida ambulante en vehículos propios o de terceros; servicios de rotisería. Explotación de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso, sean esas generadas o adquiridas, Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, logos y modelos. Licitaciones locales.

Locación, leasing, comodato sobre las actividades descriptas en los apartados anteriores a los que resulte aplicable. B) Servicios Alquiler de locales, salones o instalaciones para servicios gastronómicos o para negocios dedicados a la gastronomía; estudios de mercado, servicios de gerenciamiento y consultoría empresarial, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; desarrollo de programas de promoción y enseñanza de servicios de gastronomía y confitería en general en establecimientos públicos y privados de enseñanza o en la misma empresa, a través de cursos, conferencias, jornadas o sistemas de educación directa o a distancia, debiendo contratarse para esos fines profesionales habilitados con resguardo de sus honorarios, a) explotación y/o prestación y/o alquiler de espacios físicos para fútbol de salón y/o fútbol cinco y/o hockey y/o gimnasio y/o actividades deportivas en general, y/o salón de fiestas y/o salón de fiestas infantiles y/o bar, parrilla y/o servicios gastronómicos en general y/o actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 93 329152 Jul. 20

RUIZ HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación al Contrato social: Rosario, 4 de Julio de 2017. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha dispuesto la publicación de las siguientes modificaciones al Contrato Social: 1) Se prorroga el vencimiento del Contrato Social por el término de cinco años contados a partir del 31/10/2016; 2) Cláusula Cuarta: Aumentar el capital social fijándolo en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Juan José Ruiz, 7.500 cuotas de \$ 10 que representan la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el socio Francisco Diego Ruiz 7.500 cuotas de \$ 10 que representan la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000).

\$ 45 329175 Jul. 20

LA VENDETTA FOOD TRUCKS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: LA VENDETTA FOOD TRUCKS S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 10/02/2017.

Domicilio: La Paz 1132 - Rosario.

Socios: Arturo Mario Milano, argentino, nacido el 18 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con Lara Lis Scavone, abogado, con domicilio en calle La Paz 1132 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I.26.739.639, CUIT Nro. 20-26739639-7 y Administradora Gastronómica S.A., sociedad regularmente constituida, inscripta en Estatutos al Tomo 90, Folio 3752, Número 179 en fecha 30 de marzo de 2009, CUIT Nro. 30-71083083-1 con domicilio en calle Rioja 1474, Piso 2do de la ciudad de Rosario.

Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno de los socios o ambos

en forma indistinta, o de quien ellos designen según lo determinen en reunión de socios. Se ha designado para el cargo al Socio Arturo Mario Milano.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada y/o con terceros contratados, en nuestro país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, servidos de lunch y banquetes en fiestas, casamientos, agasajos, reuniones culturales y sociales en inmuebles propiedad de terceros, prestación de servicios de comida ambulante en vehículos propios o de terceros; servicios de rotisería. Explotación de sistemas de franquicias comerciales u otros tipos de licencias de uso, sean esas generadas o adquiridas.

Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, logos y modelos. Licitaciones locales.

Locación, leasing, comodato sobre las actividades descriptas en los apartados anteriores a los que resulte aplicable. B) Servicios: Alquiler de locales, salones o instalaciones para servicios gastronómicos o para negocios dedicados a la gastronomía; estudios de mercado, servicios de gerenciamiento y consultoría empresarial, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; desarrollo de programas de promoción y enseñanza de servicios de gastronomía y confitería en general en establecimientos públicos y privados de enseñanza o en la misma empresa, a través de cursos, conferencias, jornadas o sistemas de educación directa o a distancia, debiendo contratarse para esos fines profesionales habilitados con resguardo de sus honorarios, a) explotación y/o prestación y/o alquiler de espacios físicos para fútbol de salón y/o fútbol cinco y/o hockey y/o gimnasio y/o actividades deportivas en general, y/o salón de fiestas y/o salón de fiestas infantiles y/o bar, parrilla y/o servicios gastronómicos en general y/o actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 329151 Jul. 20

AGROIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 07/10/2016 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 43de la firma AGROIN S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Vanina Ada Morelli, DNI 22.874.622, Directora Suplente: Anabella Morelli, DNI 24.386.179. En el mismo acto los Sres. directores constituyeron domicilio especial - art. 256 ley 19.550 en la sede social sito en calle

Córdoba 955, 1° Piso, Of. A de Rosario.

\$45 329164 Jul. 20

EMEDIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N 26 de fecha 23 de junio de 2017, se ha procedido al nombramiento del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: al Dr. Alberto Benigno Mon D.N.I. N° 6.022.960 CUIT 20-06022960-1, argentino, casado con domicilio en calle Santa Fe 1758, P 10 de la ciudad de Rosario, nacido el 03/08/1937, de profesión médico; Vicepresidente: Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.143 CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos 480 P 4, Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico.

Director Titular: Armando Hipólito Smuckler D.N.I. N° 8.422.916, CUIT: 20-08422916-5, argentino, casado, con domicilio en calle Matheu 451 de la ciudad de Rosario, nacido el 05/03/1948, de profesión medico; hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que en la que se designe al nuevo presidente.

\$ 275 329162 Jul. 20

LAS CIBELES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha: 27 de abril de 2016. Cedentes: Haydee Esther Serra, DNI 4.218.851, Cuit 23-04218851-4, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Avellaneda 2167, Rosario, Marcelo Fabián Santos, D.N.I. 17.387.497, CUIT 23-17387497-9, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en Bv. Avellaneda 2367, Rosario, Cesionarios: Ailen Santos, argentina, DNI 41.086.572, Cuit 27-41086572-1, soltera domiciliada en Ituzaingó 1341, Rosario, mayor de edad y Carla Sol Santos, argentina, DNI 38.597.251, Cuit 27-38597251-8, domiciliada en Ituzaingó 1341, Rosario, soltera, mayor de edad.

Datos de la Cesión: Haydee Esther Serra vende, cede y transfiere 1.000 cuotas sociales a Ailen Santos y Marcelo Fabián Santos 4.500 cuotas sociales a Carla Sol Santos y 3.500 cuotas sociales a Ailen Santos.

Precio de la Cesión: pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Nueva Composición de la Sociedad: Marcelo Fabián Santos con un capital de \$ 10.000, Carla Sol Santos con un capital de \$ 45.000 y Ailen Santos con un capital de \$ 45.000.

\$ 45 329157 Jul. 20

SERVICIOS DE GRÚAS Y LOGÍSTICA BELLANDI S.R.L.

CONTRATO

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Nancy Cecilia Ballatore, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 13.028.587, Daiana Soledad Bellandi, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 34.023.876, y Eliana Noemí Bellandi, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 30.208.899; revistiendo el carácter de socio gerente, los que son designados para el desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad.- El uso de la firma social será ejercido por los socios gerentes, debiendo agregar junto a sus firmas el sello que dice: Servicios de Grúas y Logística Bellandi Sociedad de Responsabilidad Limitada socio gerente y tendrá todas las facultades para actuar en cumplimiento de todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles; enajenación; cesión; locación; gravarlos con derechos reales; efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco del país o institución oficial o privada; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para que los representen en los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen; tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos; comprar y vender derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de cualquier naturaleza y realizar cualquier acto o gestión necesaria para el cumplimiento del objeto social. Se deja expresamente establecido que la actividad de los socios gerentes es totalmente gratuita y a título personal; sin percibir remuneraciones de ninguna naturaleza y por ningún concepto, no configurando relación laboral alguna con la sociedad.

Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de las operaciones comerciales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento; pudiendo inspeccionar los libros; las cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de los balances parciales y rendición de cuentas especiales.

\$ 75 329145 Jul. 20

MILFORD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente:

Que por contrato privado de fecha 22 de Junio de 2017, los socios de MILFORD S.R.L. han dispuesto lo siguiente :

Prórroga del contrato social de Milford S.R.L.: los socios dispusieron la prórroga del contrato social por cinco años a partir del 01/07/2017.

Aumento del Capital Social de Milford S.-R.L.: los socios han procedido a aumentar el capital social de \$ 40.000 a la suma de \$ 250.000 mediante la integración en efectivo del 25% (\$ 52.500) y el resto (\$ 157.500) se comprometen integrarlo en un plazo de 270 días a partir de la fecha del presente contrato, quedando el mismo dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en partes iguales.

\$ 46 329160 Jul. 20

ESTABLECIMIENTO

SAN JAIME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A." Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 14 de Diciembre de 2007, al T° 88 F° 17381 N° 756, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Marzo del año 2017 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Dr. Luis Felipe Maffei, D.N.I. 14.305.133 y Director Suplente: Dr. Diego Alfredo Maffei, D.N.I. 12.113.064.

\$ 45 329148 Jul. 20

ESTABLECIMIENTO

SAN JAIME S.A.

SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, al día 13 del mes de Abril de 2017, Luis Felipe Maffei, D.N.I. Nº 14.305.133, en su carácter de presidente de ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A, en cumplimiento del último párrafo del art. 256 de la Ley 19.550, informa que constituye domicilio, en calle Tucumán Nº 8335 PB Departamento "B" de la ciudad de Rosario, lugar donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 45 329146 Jul. 20

TCB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la modificación de TCB S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Domicilio: Ximena González Cid, Pasaporte Nº 31.681.723 N, CUIT Nº 27-31681723-3, argentina, nacida el 13 de mayo de 1985, de profesión comerciante, casada con el Sr. Gonzalo Osvaldo Sánchez, con domicilio calle chacabuco 1276 de la ciudad de Rosario, en su carácter de soda gerente de TCB S.R.L, CUIT Nº 30-71134582-1, comunica el cambio de domicilio de la sede social en la calle Gorriti Nº 182, Piso 3, Dpto. B Torre B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de cambio de domicilio: 16 de Junio de 2017.

\$45 329149 Jul. 20

BALAGUER PERFORACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BALAGUER PERFORACIONES S.R.L. s Modificación Art. lera ruta 9 Km 317 Funes - Prórroga al 08-07/2027 (25 años). Aumento Capital \$ 200.000. Cesión de Cuotas Ingresos de Socios", Expte. 2624/2017 CUIJ 21-05500195-9, que se tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Domicilio Legal: La sociedad tendrá el domicilio legal en Ruta 9 Km. 317 de Funes, Pcia. de Santa Fe. El mismo se podrá cambiar en cualquier momento, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero, a los efectos de la expansión y desarrollo de la sociedad.

Duración: El término de duración de la misma será de veinticinco (25) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo el 08-07-2027.

Aumento del Capital Social: Por capitalización de cuentas particulares en \$ 176.000, resultando un capital social de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una suscripto en su totalidad de la siguiente forma: Celina Mariel Cescato, DNI N° 17.807.295, titular de 90.000 cuotas de capital, José Luis Balaguer, DNI N° 17.390.969, titular de 90.000 cuotas de capital, María Belén Almirall, DNI N° 34.683.151, titular de 10.000 cuotas de capital y Soledad Balaguer, DNI N° 34.683.085. El capital se encuentra totalmente integrado.

Cesión de cuotas: Conforme cesión de cuotas los nuevos socios son: José Ignacio Balaguer, DNI N° 41.342.125, argentino, nacido el 12/09/1998, estudiante, soltero, con domicilio en calle Pedro A. Ríos 1344 de Funes, Pcia. de Santa Fe y Sofía Balaguer, DNI N° 37.403.529, argentina, nacida el 06/01/1993, estudiante, soltera, con domicilio en Cantegrill calle 2 4669 de Funes, Pcia. de Santa Fe, quedando el capital social de \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una, suscripto e integrado totalmente, de la siguiente forma: Celina Mariel Cescato, DNI N° 17.807.295, titular de 80.000 cuotas de capital, José Luis Balaguer, DNI N° 17.390.969, titular de 80.000 cuotas de capital, María Belén Almirall, DNI N° 34.683.151, titular de 10.000 cuotas de capital. Soledad Balaguer, DNI N° 34.683.085, titular de 10.000 cuotas de capital, José Ignacio Balaguer, DNI N° 41.342.125, titular de 10.000 cuotas de capital y Sofía Balaguer, DNI N° 37.403.529, titular de 10.000 cuotas de capital.

\$ 80 329174 Jul. 20

LIBRERÍA ROSS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 19-05-2017

los socios resuelven modificar el domicilio de la sociedad fijándolo en calle Dorrego 842 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 329163 Jul. 20

ROSENTAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que habiéndose omitido de manera involuntaria en el edicto publicado en fecha 23.06.2017, consignar la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas que modificó el Directorio y Sindicatura de la sociedad, se aclara y se hace saber que la misma fue celebrada en fecha 22 de septiembre de 2016.

ESTABLECIMIENTO JB S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: SUSANA ISABEL CIANI, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.511.895, nacida el 10 de Agosto de 1955, estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Fischer 935 de la ciudad de Armstrong, CUIT 27-11511895-7; DEBORA ISABEL BOSSO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.085.453, nacida el 18 de Noviembre de 1984, estado civil Soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Fischer 935 de la ciudad de Armstrong, CUIT 27-31085453-6 y FRANCO MARCELO JOSÉ BOSSO, de nacionalidad argentino, D.N.I. 28.308.916, nacido el 04 de Diciembre de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Luciana Camnasio, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fischer 935 de la ciudad de Armstrong, CUIT 23-28308916-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Junio de 2017.

3) Denominación: ESTABLECIMIENTO JB S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle 8 lote J del Area Industrial de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de Veinte años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Actividad Agropecuaria: Mediante la siembra y cosecha de cualquier tido de cereal u oleaginosas, forrajeras, ya sea en campos propios como arrendados, realizados por cuenta propia o de terceros, dentro de país como en el exterior, y la cria de ganado bobino, porcino, caprino, ovino, equino, ya sea que se realice a campo propios o arrendados, sea de forma intensiva o no, en el país o en el exterior y Actividad de Transporte de Cargas; realizados por cuenta propia o de terceros, pudiendo además realizar transporte tanto nacional como internacional, así como la compraventa, importación o exportación de cualquier tipo de producto u actividades relacionadas al objeto.

7) Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Franco Marcelo José Bosso y Debora Isabel Bosso, en calidad de socio gerente.

9) Organización de la Representación: Usarán su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: Se estará a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 87 329179 Jul. 20

FAMILIA PULGAR S.A.

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 21 de Marzo de 2017 - Acta Complementaria: 10 de Julio de 2017.

Socios: ANDREA VERONICA LO MENZO, DNI 23.242.268 CUIT 27-23242268-3, casada, nacida el 05 de Abril de 1973, argentina, diseñadora, con domicilio en Carranza 1288, Rosario; LUIS EMILIO REYT, DNI N° 23.281.952, CUIT N° 23-23281952-9, nacido el 21 de Agosto de 1973, argentino, ingeniero industrial, divorciado, con domicilio en Valparaíso 1340, Rosario y PATRICIA MONICA BLANCO, DNI N° 14.981.981, CUIT N° 27-14981981-4, nacida el 12 de Octubre de 1962, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Ocampo 4015. Denominación: FAMILIA PULGAR S.A. Domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 9, Oficina 1, Rosario. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización por menor y mayor de prendas de vestir, calzado y accesorios para niños. Otorgamiento de franquicias para la venta de los productos mencionados. Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 2.000 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Administración y Representación: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta por parte de los Directores que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19550. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 Junio de cada año. Directorio: Director Titular: Presidente, ANDREA VERÓNICA LO MENZO; Director Suplente: PATRICIA MONICA BLANCO.

Rosario, Julio de 2017.

§ 75 329154 Jul. 20

PASEO LIBERTADOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaría de la

Dra. Gesualdo, dictada en los autos PASEO LIBERTADOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso Socias - Renuncia Designación de Gerente, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber:

Fecha del instrumento: 30 de Marzo de 2017.

Integrantes: ALEJANDRO DAMIAN CAMARA, argentino, DNI 27.481.406, CUIT 20-27481406-4, de profesión comerciante, nacido el 26 de Julio de 1979, estado civil soltero, domiciliado en calle Balcarce 764 1° "C" de la ciudad de Rosario, de apellido materno Batistelli; RODRIGO PASTOR, argentino, DNI 20.536.219, CUIT 20-20536219-4, de profesión arquitecto, nacido el 6 de Diciembre de 1968, casado con Marta Alejandra Muñoz, con domicilio en calle Aviador Gatti 1236 bis de Rosario, de apellido materno Malaguti; DIEGO HERNAN PROCACCINI, argentino, DNI 22.777.685, CUIT 20-22777685-5 de profesión abogado, nacido el 4 de Junio de 1972, casado con Gisela Andrea Rivero, domiciliado en calle Buenos Aires 1354 Piso 10, Depto. 1 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Palimetakis; BRUNO CARLOS PROCACCINI, argentino, DNI 28.314.487, CUIT 23-28314487-9 de profesión estudiante, nacido el 28 de Julio de 1980, estado civil soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 1457 - 3° "B" de la ciudad de Rosario de apellido materno Palimetakis y AGUSTIN MIRANDA, argentino, DNI 27882141, CUIT 20-27882141-3 de profesión productor artístico, nacido el 14 de Febrero de 1980, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini 2406 4° B, de apellido materno Hanna; GONZALO JESUS FUSI, argentino, D.N.I. N° 26.355.285, CUIT 20-26355285-8, de profesión gastronómico, nacido el 10 de Febrero de 1978, estado civil soltero, domiciliado en calle wheelwriugh 1647 Piso 4° "B" de apellido materno Molina y CARLOS ALBERTO CALATRONE, argentino, D.N.I. N° 13.692.407, CUIT 23-13692407-9, de profesión constructor, nacido el 4 de Noviembre de 1959, estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno 5969, de apellido materno Macca, todos hábiles para contratar y convienen celebrar el presente acuerdo de cesión de cuotas sociales que se registrá por la siguientes cláusulas y por la respectiva ley de fondo.

Primera - Cesión onerosa a favor de Rodrigo Pastor: Alejandro Damián Cámara cede y transfiere a favor de Rodrigo Pastor la cantidad de Ochocientas (800) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), las que representan el cuarenta (40%) del capital social; Rodrigo Pastor ha abonado antes de este acto la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Segunda - Cesión onerosa a favor de Gonzalo Jesús fFusi: Alejandro Damián Cámara cede y transfiere a favor de Gonzalo Jesús Fusi, la cantidad de Doscientas (200) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), las que representan el cuarenta (10%) del capital social. Gonzalo Jesús Fusi, ha abonado antes de este acto la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Tercera - Cesión onerosa a favor de Carlos Alberto Calatrone: Diego Hernám Procaccini cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Calatrone la cantidad de Doscientas (200) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), las que representan el cuarenta (10%) del capital social. Carlos Alberto Calatrone, ha abonado antes de este acto la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Cuarta - Cesión onerosa a favor de Carlos Alberto Calatrone: Bruno Carlos Procaccini cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Calatrone la cantidad de Quinientas Cincuenta (550) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Cincuenta

y Cinco Mil (\$ 55.000), las que representan el cuarenta (27,5%) del capital social. Carlos Alberto Calatrone, ha abonado antes de este acto la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000) sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Quinta - Cesión onerosa a favor de Carlos Alberto Calatrone: Agustín Miranda cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Calatrone la cantidad de Doscientas Cuenta (250) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25000), las que representan el cuarenta (12,5%) del capital social. Carlos Alberto Calatrone, ha abonado antes de este acto la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

Sexta - Composición del Capital Social: El capital social queda determinado de la siguiente manera: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Dos Mil (2000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con la siguiente composición 1) Rodrigo Pastor, Ochocientas Cuotas (800), por un valor nominal de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) equivalente el 40% del capital social, 2) Gonzalo Jesús Fusi, Doscientos Cuotas (200) por un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) equivalente al 10% del capital social, y 3) Carlos Alberto Calatrone, Un Mil Cuotas (1.000), por un valor nominal de Pesos Cil Mil (\$ 100.000), equivalente al 50% del capital social.

En el lugar y fecha establecidos en el encabezado del presente se suscriben tres ejemplares de idéntico tenor y a los mismos fines.

\$ 150 329153 Jul. 20

AGROPECUARIA REC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios de Agropecuaria Rec S.R.L., con domicilio legal en calle San Martín 629 de la localidad de General Lagos, inscrita en Contratos en fecha 10 de Abril de 1.984, tomo 135, folio 1.108 y numero 381, resolvieron en Asamblea General Extraordinaria N° 41, el día 29 de Junio de 2017, modificar el Contrato Social, a los fines de prorrogar su vencimiento por el término de veinte años contados desde el día 08 de Julio del 2017, es decir que tendrá vigencia hasta el 08 de Julio del 2037.

\$ 45 329150 Jul. 20

G.y R. S.R.L.

PRORROGA

En Rosario, a los 10 días del mes de Julio de 2017, los socios de G. y R. S.R.L., Gustavo Senor, D.N.I. N° 14.305.095, CUIT N° 20-14305095-6, y Rodolfo Senor, D.N.I. N° 17.456.392, CUIT N° 20-17456392-7, disponen la prórroga de la duración de la sociedad por cinco años más contados a partir del 10 de Julio de 2017, es decir que el término de duración de la sociedad se extiende hasta el 10 de Julio de 2022.

\$ 45 329144 Jul. 20

KALEM S.R.L.

CONTRATO

Rosario, 14 de Julio de 2017.

a) Se hace saber que en fecha 04/07/2017, los señores Pablo Daniel Picapietra, argentino, nacido el 06/05/1988, soltero, D.N.I. N° 33734550, CUIT N° 20-33734550-7, domiciliado en calle Zelaya N° 2150 de Rosario, Santa Fe y David Lionel Picapietra, argentino, nacido el 25/04/1986, casado, D.N.I. N° 32217500, CUIT N° 20-32217500-1, domiciliado en calle Luis Vila N° 952 de Rosario, el señor Alexis Martín Picapietra, DNI Nro. 30285592, CUIT N° 20-30285592-8, con domicilio real en calle General Roca 915, de Baradero - provincia de Buenos Aires; y el señor Morinigo David Roberto, DNI 24628318, CUIT N° 20-24628318-5, con domicilio real en calle 117, Manzana "B", casa 11, Lima, Buenos Aires Santa Fe, han resuelto la constitución de KALEM S.R.L., La sociedad tendrá su sede social en calle Luis Vila N° 952 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. B) La permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. C) Los montajes electromecánicos en general. D) La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. E) Servicios de limpieza, mantenimiento y reformas de edificaciones. F) Desarrollar obras públicas y/o privadas. G) Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. H) Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley. Plazo: 10 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, suscripto, por partes iguales entre los socios, quienes integran el 25% al constituirla y el saldo en un plazo máximo de dos años. La administración de la sociedad estará a cargo de uno ó más socios en forma conjunta. Fiscalización a cargo de los socios (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 30 de Julio de cada año.

\$ 80 329161 Jul. 20
